

DEC. SEC. 1º Nº 1536

LAS CONDES,

08 MAR 2019

DEC. SEC. 2º Nº 1186

LAS CONDES,

12 MAR. 2019

OFICINA

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- PARTE
- El Decreto Sec. 1º. Nº 8967 de fecha 28 de diciembre de 2018, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2019, Subprograma Subsidio para la regularización de servicios domiciliarios.
 - Anexo N° 23, beneficiaria Programa Subsidios Municipales 2019, subprograma Subsidio para la Regularización de Servicios Domiciliarios.
 - El Decreto Sec. 1º. Nº 1019 de fecha 19 de febrero de 2019, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
 - Informe de Imputación N° 3026 de fecha 25 de febrero de 2019.
 - Informe Social de fecha febrero 2019, del Departamento Subsidios y Programas Sociales.
 - Certificado del Departamento Subsidios y Programas Sociales, de fecha febrero de 2019.
 - Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a beneficiaria **Eliana Casanova Vargas**, individualizada en Anexo N° 23, que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por un monto de \$90.000.- por concepto de pago deuda servicio domiciliario, con cargo al Programa Subsidios municipales 2019, Subprograma Subsidio para la regularización de servicios domiciliarios.
- 2.- AUTORIZASE, el pago a la persona **Eliana Casanova Vargas** individualizada en Anexo N°23, por un monto de \$90.000.-
- 3.- PÁGASE, la suma de \$ 90.000- a la persona indicada en Anexo N°23 del presente Decreto.
- 4.- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de Condominio Las Condesas 1, Rut 65.022.251-2.
- 5.-El gasto, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Subsidios Municipales 2019.
- 6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Secc. Municipal
- Direcc. Administración y Finanzas
- Contraloría
- DECOM
- DSPS (2)
- Of. De Partes